

LLEGA SU RENTA RECORRE AÑO GRAVABLE DE 2018

Entendemos la importancia que reviste la preparación, elaboración y la presentación de las declaraciones de renta con la suficiente antelación al vencimiento oportuno establecida por norma general. Por esta razón, informamos a todos nuestros Clientes personas jurídicas, naturales y demás contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que contamos con los programas debidamente ajustados para la vigencia fiscal de 2018.

Quiero manifestarles que, al no estar publicados los formularios oficiales, nuestros programas están sujetos a actualizaciones; los cuales, se irán modificando en su debido momento sin costo adicional.

Nuestros programas deben ser descargados solo por vía internet, para lo cual cada usuario debe ingresar a nuestro portal (www.corredorcardenas.co) y hacer uso de opción de descarga. Para un mejor entendimiento de las descargas y uso de los programas; los invitamos a visitar nuestros videos tutoriales en YouTube, los cuales aparecen bajo el nombre de SU RENTA RECORRE. A continuación, éstos son los precios para el 2019:

Formulario	Valor
110, 2516 personas jurídicas	\$480.000
210, 2517 personas naturales comerciantes	\$480.000
210 personas naturales	\$200.000
440 riqueza	\$70.000
Combo 1 Todos los formularios	\$980.000
Combo 2 No incluye formulario 440	\$910.000
Combo 3 No incluye formularios 210, 2517 y 440	\$640.000

La cuenta de ahorros donde se debe realizar el pago es Bancolombia número 20205811232; a nombre de Jorge Fernando Corredor Alejo, con cédula de ciudadanía 3.226.417

Una vez, haya realizado el pago del programa favor envíenos copia del desprendible al correo electrónico contacto@corredorcardenas.co para verificar la transacción.

Corredor & Cardenas Contadores S.A.S. Informa que este documento puede ser reproducido únicamente para fines académicos; pero el mismo, deberá indicar su fuente. Queda prohibida su reproducción parcial o total con fines meramente económicos. A su vez, su contenido especialmente refleja un punto de vista personal y no admite asesoría.